

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
350	27398	16/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NIKAKOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	N°	3064
REGION	0001	FONO	211484
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA EMAIL @ nikoperation@vtr.net		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 CAMA BAJA DE CARGA

PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 20	PBT ▶ 30
-------------------	------------	-----------	----------

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ I REGION
----------	--------------------	--------------------

COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
---------	----------------	-------------------

LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
-------------	----------------	-------------------

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE/RUTA A.16

TOTAL DE K.M	332	Fecha Aprox. Viaje : 16/03/2011
--------------	-----	---------------------------------

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0.80	Total ▶ 1.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CLJ17	SemiRemolque ▶ JG99311	Remolque ▶
----------	------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	12.5	12.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizazas de Pesaje, Flotas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSTAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

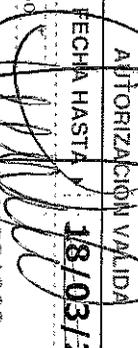
 FECHA DESDE ▶ **16/03/2011**

FECHA HASTA ▶

18/03/2011

COD_AUTENTIFICACION : 3572011316-01-2011 - 3929-2010-090268980

AUTORIZACIÓN VÁLIDA



LILIANA E. CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLELMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje